

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 7

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 21:

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes:	12	Año:	2019
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión de Información Empresarial
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Contables, Coordinadores Grupos de Informes Empresariales, Requerimientos Empresariales y Arquitectura de datos.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar las actividades adelantadas en el proceso Gestión de Información Empresarial, verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso, los procedimientos e identificar aspectos de mejora para el proceso, el Sistema de Gestión Integrado y la Gestión Institucional, a fin de garantizar que los objetivos de la Entidad se cumplan dentro de los criterios de eficacia, eficiencia y calidad.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se realizó auditoría al proceso Gestión de Información Empresarial, mediante análisis selectivo y/o muestreo de las actividades desarrolladas por los Grupos de Informes Empresariales, Arquitectura de Datos y Requerimientos Empresariales, para el periodo comprendido entre el 9 de agosto de 2017 y el 4 de diciembre de 2019, fecha de finalización de esta auditoría. Para adelantar esta auditoría se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 3 de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía ISO 19011:2018. No se evidenciaron hallazgos que estén por fuera del periodo previamente definido.





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 7

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

En la auditoría adelantada al proceso Gestión de Información Empresarial se evaluaron los siguientes criterios:

- La gestión Integral del proceso.
- El cumplimiento de los procedimientos aplicables en la solicitud, confirmación y análisis de la información financiera de las sociedades obligadas a remitirla.
- Los requerimientos a las sociedades que incumplieron con el envío de la información solicitada de manera oportuna y la aplicación de sanciones.
- Los resultados de los contratos celebrados para la gestión del proceso y su implementación.
- El cumplimiento de los términos en las respuestas a los recursos de reposición sobre las sanciones impuestas por no presentación de información.
- El diseño, coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Indicadores de Gestión Código: GC-G-001, Versión 005 del 06 de abril de 2015, así como, el cumplimiento de las metas definidas y actualización de los mismos.
- Los riesgos definidos para el proceso y la gestión de sus controles, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales Código: GC-G-002, Versión 004 del 30 de marzo de 2016.
- La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a lo dispuesto en la Norma ISO 9001 de 2015 en los numerales 4.4, 6.1, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1 y 10.2.
- La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental Norma ISO 14001: 2015 en los numerales 7.3, 7.5, 9.1, 10.2 y 10.3
- La conformidad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información Norma ISO 27001:2013 en los numerales 6.1.2, 6.1.3, 7.2, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1 y 10.2 y sus controles asociados.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 7

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	08	Mes	11	Año	2019	Desde:	05/11/19	Hasta:	06/12/19	Día	06	Mes	12	Año	19
							D/M/A		D/M/A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

No se identificaron aspectos fuertes.

6.2 OBSERVACIONES

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Sociedades Activas en el SIGS que se encuentran canceladas en el RUES</p> <p>El equipo auditor evidenció, al realizar la entrevista al Coordinador del Grupo de Arquitectura de datos, sobre las sociedades registradas en la Base de Datos del módulo Sistema de Información General de Sociedades SIGS, que existe un total de 2.239 sociedades con estado "Activa" que se encuentran con matrícula cancelada en la Base de datos del RUES - Registro Único Empresarial, situación que requiere que el área, áreas o Intendencia responsable de acuerdo con su competencia o jurisdicción actualice los datos registrados con el fin de contar con información cierta, confiable y oportuna.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en la Circular Interna 200-000002 del 7 de febrero de 2013, en cuanto a la Actualización en el sistema de información SIGS.</p>	<p>Circular Interna 200-000002 del 7 de febrero de 2013</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 4 de 7

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

2. Desactualización Información Documentada

El equipo auditor evidenció incumplimiento en la actualización de algunos documentos, ya que, al revisar la versión vigente y publicada de la caracterización del proceso en el Sistema de Gestión Integrado, se encontró lo siguiente:

- Documento GIE-G-001 denominado "Guía determinación de la muestra", actualizado durante el desarrollo de la auditoría, menciona como fundamento legal el Decreto 1080 de 1996 que fue derogado desde el año 2012.
- Documento GIE-PR-004 denominado "Procedimiento: Elaboración de la copia en medio magnético de EF o antecedentes" aún menciona como responsable al Grupo de Gestión Estadística.
- Documentos GIE-PR-002 denominado "Procedimiento: Responsabilidad por no presentación de información financiera" y GIE-PR-006 denominado "Procedimiento: Solicitud y recepción de estados financieros", menciona como responsable de actividades al Grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales.
- Documento GIE-PR-007 "Procedimiento: Autorización envío de informes empresariales", menciona por error Decreto 2024 de 2015, siendo lo correcto Decreto 2420 de 2015.

Normograma:

- Se incluyen los Decretos 01 de 1984 y 3023 de 2013, los cuales se encuentran derogados.
- Se menciona el Decreto 3084 de 2010, siendo lo correcto 3048 de 2011 por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
- Se mencionan Resoluciones por la cuales se asignaron funciones y se definieron los grupos de trabajo que se encuentran derogadas y no está incluida la Resolución de funciones vigente.
- Se menciona la Circular Básica Jurídica expedida el 2015 y no la vigente expedida en el año 2017.

Numeral 7.5.2 de la NTC ISO 9001:2015 Información documentada/Creación y actualización.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 7

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

Formatos del proceso:

- GIE-F-010 Matriz imposición de multas, se utiliza para el registro de la información, sin embargo, la versión utilizada no contiene la identificación y descripción del formato y se han realizado cambios en cuanto a su estructura, sin ser actualizado en el SGI.

Lo anterior representa un incumplimiento al numeral 7.5.2 de la NTC ISO 9001:2015 Información documentada/Creación y actualización.

3. Inconsistencias en radicación de documentos

El equipo auditor evidenció inconsistencias en la radicación de las resoluciones que imponen multa por no presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2017, generadas en masivo del día 11 de octubre de 2018, en el aplicativo Postal, como se relaciona en la descripción del archivo anexo.

De otra parte, no se pudo validar 13 radicados adicionales en estado Oficial, debido a que se encuentran con seguridad restringida y para su consulta sólo está habilitado el perfil del Coordinador de Grupo, quien para la fecha de esta auditoría se encontraba en incapacidad.

Lo anterior representa un incumplimiento a lo establecido en el Manual G-DOC-PR 002 Radicaciones y dificultades en la gestión documental del historial de las sociedades, tanto dentro del grupo donde se origina como los grupos que realizan las actuaciones posteriores.

Manual G-DOC-PR 002
Radicaciones

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor observó que las funciones publicadas en la página Web - sección Asuntos Económicos y Contables/Funciones Grupos - se encontraban desactualizadas y no correspondían a las asignadas en la Resolución 100-003113 del 5 de marzo de 2019.

De igual forma, observó que el documento GIE-PR-001 denominado "Procedimiento: Diseñar o ajustar formularios" mencionaba como responsable al Grupo de Gestión Estadística, Grupo que ya no existe.

Estas situaciones fueron subsanadas antes del cierre de la presente auditoría.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 6 de 7

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada al proceso, el equipo auditor concluye:

1. Los riesgos de gestión del proceso y sus controles deberán ser revisados y ajustados de acuerdo a la actualización de la Guía de Riesgos, publicada por la Oficina Asesora de Planeación (durante el desarrollo de esta auditoría) que establece nuevas directrices para la identificación y valoración de riesgos.
2. Los procedimientos en cuanto a la solicitud, confirmación y análisis de la información financiera de las sociedades obligadas a remitir se están cumpliendo dentro de los términos y condiciones establecidas. El equipo auditor observó que, para el proceso de responsabilidad por no presentación de estados financieros consolidados con corte a diciembre 31 de 2017, se inició el envío de los pliegos de cargos en el mes de junio de 2019.
3. Para la evaluación de los requerimientos realizados a las sociedades que incumplieron con el envío de la información financiera con corte a diciembre 31 de 2017 y el correspondiente proceso sancionatorio, se tomó una muestra de 90 sociedades (la cual se adjunta a los papeles de trabajo). El equipo auditor identificó casos en los cuales no fue posible continuar el proceso sancionatorio por haber remitido el oficio de requerimiento como sociedad en estado vigilancia y no en estado de inspección, aspecto que está directamente relacionado con la actualización de información en el módulo SIGS.
4. Para la verificación realizada al cumplimiento de los términos en las respuestas a los recursos de reposición sobre las sanciones impuestas por no presentación de información financiera vigencia 2017, se tomó una muestra de 50 multas (la cual se adjunta a los papeles de trabajo). El equipo auditor identificó 7 borradores con tiempos entre 6 y nueve meses sin resolver, lo cual permite concluir que las respuestas a estos recursos no se están estructurando en el término de dos (2) meses e impera la posibilidad que el recurrente alegue un posible silencio administrativo.
5. El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra conforme con lo dispuesto en la Norma NTC ISO 9001: 2015, numerales 4.4, 6.1, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1 y 10.2, no obstante, se deben implementar las acciones para subsanar el incumplimiento encontrado en cuanto al numeral 7.5.2. Se aclara que, a la fecha de cierre de esta auditoría, se ha enviado la solicitud de actualización de los documentos GIE-M-002 Módulo seguridad SIGS, GIE-PR-003 Estadísticas Institucionales y GIE-PR-007 a la Oficina Asesora de Planeación.
6. El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra conforme con lo dispuesto en la Norma ISO 14001:2015 en los numerales 7.3, 7.5; 9.1, 10.2 y 10.3, se realizó la recomendación de continuar fortaleciendo la toma de conciencia y el compromiso para la separación en la fuente de los residuos generados.
7. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se encuentra conforme de acuerdo con la Norma ISO 27001:2013, numerales 6.1; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 7.2; 7.3; 7.5; 7.5.1; 7.5.2; 7.5.3; 8.1; 8.2; 8.3; 10; 10.1; 10.2, así como los Controles del Anexo A asociados a cada uno de los numerales mencionados. A8.1.1; A8.1.4; A12.1.2; A12.1.4; A12.7.1; A12.3.1; A12.4.2; A13.2.4; A14.1.2; A16.1.2; A18.1.3; A18.1.4
8. El equipo auditor identificó que las funciones correspondientes a la determinación de la muestra de sociedades a requerir para el envío de información financiera, económica, jurídica o contable y determinación de las sociedades que no enviaron o que diligenciaron mal la información requerida por la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, son adelantadas por el Grupo de Arquitectura de



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 7

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Datos, sin embargo, fueron asignadas al Grupo de Informes Empresariales mediante la Resolución 100-003113 de 5 de marzo de 2019, siendo esta última la dependencia receptora de dicha información.

9. El equipo auditor sugiere la socialización de la Circular Interna 200-000002 del 7 de febrero de 2013, relacionada con la Actualización de los Sistemas de Información a los responsables de actualizar la información del Sistema de Información General de Sociedades S.I.G.S., con el fin de tener una información cierta y oportuna para adelantar las actuaciones administrativas de la Entidad. De igual forma, es necesario actualizar el nombre del Grupo responsable de la calidad y suministro de los datos, que figura como Grupo de Gestión Estadística y actualmente se denomina Grupo de Arquitectura de Datos.
10. Se realizó a los Coordinadores de los Grupos, socialización de la importancia del autocontrol para detectar desviaciones y efectuar correctivos en el proceso, asegurar el logro de los resultados esperados y, además, contribuir a la mejora continua en la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.

El grado de conformidad del proceso cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría, no obstante, se identificaron tres (3) no conformidades, las cuales requieren la estructuración de acciones correctivas que permitan la mejora continua del proceso y, por ende, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de diciembre del año 2019

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Lisbeth Heliana Hernández García	Auditor Líder	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor	

9. ANEXOS

Anexo 1. No conformidad 3. Inconsistencias en radicación de documentos

